



**CONSEJO ESCOLAR
DE EXTREMADURA**

GOBIERNO DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Cultura

DICTAMEN 5/2017 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE EXTREMADURA, RELATIVO AL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE REGULA LA ELECCIÓN, DESIGNACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS Y LA CONSTITUCIÓN DE LOS CONSEJOS DE LOS CENTROS DE PROFESORES Y RECURSOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.

En relación con el Proyecto de Orden arriba referenciado, la Comisión Permanente del Consejo Escolar de Extremadura, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2017, a la que asistieron:

Presidente: D. Reyes Abel Hernández Blázquez

Vicepresidenta: D^a M^a Luisa Guillén Álvarez

Consejeros:

D^a. Piedad Álvarez Cortés

D^a Elisa Cepeda Molano

D. Manuel García Monroy

D. Joaquín León Cáceres

D. Alejandro Megías García

D. Jacinto Valentín Jorge

D. Oscar L. Hernández Gómez

D. Jesús Andrés Serrano Diego

Secretaria: D^a. Julia Corrales Cáceres

emite el siguiente,

DICTAMEN:

La Comisión Permanente acuerda realizar una **valoración global favorable**, con ocho votos a favor y dos abstenciones respecto al texto normativo objeto de Dictamen.

Se eleva a la Consejería de Educación y Empleo, *haciendo uso de la competencia delegada por el Pleno mediante Resolución de 2 de diciembre de 2005 del Pleno del Consejo*



CONSEJO ESCOLAR
DE EXTREMADURA

Escolar, por la que se delegan determinadas competencias en la Comisión Permanente (D.O.E. de 31 de enero de 2006), a efectos de que ésta resuelva lo que estime procedente.

Vº. Bº. DEL PRESIDENTE

Reyes Abel Hernández Blázquez



CONSEJO ESCOLAR
DE EXTREMADURA
JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Empleo

LA SECRETARIA GRAL.

Julia Corrales Cáceres